

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 3045/2010

RESOLUCIÓN N° 115/012

Montevideo, 11 de julio de 2012

VISTO: las denuncias de incumplimientos realizadas respecto de la firma adjudicataria Gunter Schaaf S.A., referidas de varios ítems en el marco del Llamado N° 5/2009 "Suministro de Material Médico Quirúrgico", adjudicado por la Resolución N° 149/0009 de 4 de diciembre de 2009.

RESULTANDO: I) que a la firma adjudicataria se le dio vista de las actuaciones administrativas a los efectos del debido proceso, donde constan las denuncias de incumplimientos formuladas por los organismos usuarios del sistema de compras centralizadas.

II) que la firma Gunter Schaaf S.A. presentó los respectivos descargos, debiendo destacar que no se justifican debidamente los incumplimientos denunciados ya que no se prueba que hayan acaecido hechos que sean causales de exoneración de la responsabilidad asumida por la mencionada firma.

CONSIDERANDO: I) que se ha analizado los incumplimientos, la conducta y antecedentes del adjudicatario.

II) lo informado por el Asesor Jurídico de la Unidad.

III) que se comparte la sugerencia del Comité de Asesores, considerándose adecuada la aplicación de una sanción de Advertencia y una multa de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil), por los reiterados incumplimientos constatados en el marco del Llamado N° 5/2009 "Suministro de Material Médico Quirúrgico".

ATENTO: A lo establecido por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

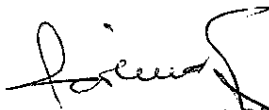
1º) Aplicar a la firma Gunter Schaaf S.A. una sanción de Advertencia y una multa de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil), por los incumplimientos acaecidos en el marco del Llamado N° 5/2009 "Suministro de Material Médico Quirúrgico".

2º) Notificar a la firma Gunter Schaaf S.A.

3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".

4º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas y al Registro de Proveedores del Estado.

Cumplido, archivar.



Cra. CAROLINA GARCIA PASODI
Sub Directora Ejecutiva UCA
Ministerio de Economía y Finanzas